



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC. 2006

Res. H. N° 1685-06

Expte. N° 4.112/06

VISTO:

Las resoluciones H Nros. 155/06 y 418/06 autorizando la entrega de fondos a la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad Nacional de Salta para la construcción de mobiliario destinado a sectores pertenecientes a esta Dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que la entrega de fondos anticipados responde a una estimación realizada por el Arq. Fernández y por lo tanto se hace necesario aprobar el gasto efectivamente efectuado;

Que el total de los fondos fueron anticipados y rendidos por el Ing. Vicente LOBO quien intervino en la compra del material necesario para el reacondicionamiento y construcción de muebles de madera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

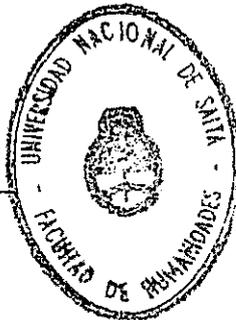
ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado por la suma total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.309,57), por la compra de artículos necesarios para el reacondicionamiento y construcción de muebles de madera.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas correspondientes, con afectación al presupuesto 2006 de esta dependencia, y en el orden interno a gastos de Administración.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jcl.-

PROF. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BULIUBASTICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa